



Dirección Nacional de Escuelas

Boletín Académico

**No. 049– Febrero 15 de 2010 “EL PROGRAMA ACADÉMICO POLICIAL MÁS ANTIGUO
RENOVARÁ SU ACREDITACIÓN EN CALIDAD”**

(Por: “Facultad de Administración Policial “ DINAE)

Editorial

Las nuevas tendencias académicas y pedagógicas exigen de las Instituciones de Educación Superior la actualización permanente de sus programas, con el objetivo fundamental de brindar Educación con Calidad.

La Dirección Nacional de Escuelas consciente de la responsabilidad de formar, capacitar y actualizar al personal de la Policía Nacional, desarrolla actualmente el proceso de Renovación de la Acreditación en Alta Calidad para el programa académico más antiguo; El Pregrado en Administración Policial, desarrollado por la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.

Brigadier General
EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA
Director Nacional de Escuelas

Acreditación

El Sistema Nacional de Acreditación fue establecido en el Artículo 53 de la Ley 30 de 1992, norma que rige la Educación Superior en Colombia. El proceso de acreditación canaliza los esfuerzos que las instituciones han venido haciendo para realizar la evaluación sistemática de sus programas y en general del servicio que prestan a la sociedad.

Nuestros procesos académicos reflejan el compromiso institucional con la calidad y con los principios y objetivos establecidos por la ley. Se puede entender entre otras la calidad como aquello que se dice que somos, es decir lo que se pregona en la misión institucional.

La evaluación cumple un papel fundamental en un proceso de mejoramiento continuo de la calidad de un programa académico. Es el conjunto de actividades, de fundamentación teórica, metodológica, definición de propósitos, recolección, tabulación y análisis de información, que se realiza con el fin de emitir un juicio valorativo y que pretende tener alguna utilidad.

Se utiliza la evaluación para analizar los problemas, seleccionar las alternativas más adecuadas para llevar a cabo los correctivos necesarios.

También se convierte en un medio para reducir la incertidumbre que rodea a la toma de decisiones.

La institución define claramente sus propósitos, metas y objetivos, el logro realmente alcanzado es susceptible de algún tipo de evaluación, el resultado se utiliza para introducir mejoras.

El programa de Administración Policial ha sido reconocido como programa de alta calidad por el Ministerio de Educación Nacional, lo cual constituye un reconocimiento al trabajo dedicado de la comunidad académica de la Escuela y un reto que le obliga a mantener y superar progresivamente la calidad en un proceso que recae en toda la comunidad educativa policial.

Es por esto que desde la Facultad de Administración Policial y la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, se ha venido fortaleciendo la política de la implementación de una cultura de autoevaluación.

De acuerdo con lo anterior la Facultad se compromete con procesos de autoevaluación permanente. Se entiende entonces por autoevaluación, la acción introspectiva que utiliza toda la comunidad (institución) para revisar a sí misma el cumplimiento de sus estándares de calidad frente al ideal de formación y de institución Universitaria que se ha planteado desde su misión y su proyecto educativo institucional. Este proceso no corresponde individualmente a los departamentos, unidades o programas, sino a toda la Comunidad Académica y Administrativa de los programas.

El trabajo colectivo que implica la realización de la autoevaluación y la legitimización interna de todo el proceso, fortalecen visiblemente los lazos que dan identidad a la comunidad universitaria, intensifican los sentimientos de pertenencia y mejoran el clima institucional, dando mayor sentido al trabajo de cada uno dentro del proyecto colectivo.

Lo anterior estaría contribuyendo a la apropiación de la cultura de autoevaluación que promueve la comunidad académica y como se planteo con anterioridad, el mejoramiento cualitativo de programas y de la institución, lo cual fortalece, además, la concreción de la misión Institucional y de la Facultad de Administración Policial.

Debido a que en la institución ya existen programas en vía de acreditación, entonces, en la medida en que se establece el diálogo entre los responsables de la autoevaluación de los programas que están en este proceso y los responsables de la autoevaluación de nuevos programas que entran al proceso, se facilita el intercambio de instrumentos, de experiencias y se evita la posible repetición de errores; y el trabajo se hace más eficaz reduciendo el tiempo de la autoevaluación y facilitando la determinación de fortalezas y debilidades y la formación de planes de mejoramiento



La institución evalúa la calidad de todos sus programas en los términos de las características de calidad que agrupadas por factores, se expresan en los lineamientos para la acreditación de sus programas ante el Consejo Nacional de Acreditación y el Ministerio de Educación Nacional

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS CONSULTAS Y SUGERENCIAS

Correo electrónico dinae.geped@policia.gov.co

Dirección

Brigadier General **EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA**

Consejo de redacción

Grupo Observatorio Educativo para el Servicio de Policía

Diseño

Grupo Observatorio Educativo para el Servicio de Policía